RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 068-2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, 30 de Mayo del 2014

VISTO:

El Comunicado N° 026-2014-FONIPREL, donde informa que la Municipalidad cuenta con proyecto para estudios y debe tener un 5.% de cofinanciamiento para su respectivo firma de convenio;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que las Municipalidades tienen autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia y que es un órgano local con personería jurídica de derecho público, pudiendo regular y determinar sus acciones de acuerdo a sus planes y programas para el logro de sus objetivos; y el numeral 28 Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipales de carrera.

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, es necesario modificar para su cofinanciamiento el 5.% para el estudio de pre inversión " Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalacion del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana del Distrito de Jesus Nazareno – Huamanga- Ayacucho", equivalente al monto de S2,913.00 Nuevo soles.

Que, en consecuencia, resulta necesaria aprobar la modificación presupuestal a favor del Pliego Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno a nivel funcional programático;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR
Apruébese la modificación presupuestal, por un monto de Dos Mil Novecientos Trece Y 00/100 Nuevo soles **(S/2,913.00)** en los siguientes proyectos y actividades;

SEC.	RUBRO	ACTIVIDAD /PROYECTO	ANULACION	HABILITACION
0021	18	Elaboración de Estudios de Pre-inversión	2,913.00	

0037	18	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalacion del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana del Distrito de Jesus Nazareno – Huamanga- Ayacucho		2,913.00
		TOTAL	**2,913.000**	**2,913.00**

Artículo 2°.- NOTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA
Se encarga a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que se elabore las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- REMISIÓN
Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades estructuradas de la municipalidad el cumplimiento y aplicación del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA